

CONTENIDO

DEL PRIMER VOLUMEN

PREFACIO DE LA SEGUNDA EDICION

INTRODUCCION

I. CONSTITUCION DEL IMPERIO DEL BRASIL 1

Antecedentes 31
Observaciones jenerales 36
Observaciones particulares 42

II. CONSTITUCION DE CHILE (i apéndice) 49

Antecedentes 79
Observaciones jenerales 87
Observaciones particulares 91

III. CONSTITUCION ARGENTINA 107

Antecedentes 123
Observaciones jenerales 129
Observaciones particulares 130

IV. CONSTITUCION DEL URUGUAI 147

Antecedentes 165
Observaciones jenerales 168
Observaciones particulares 171

V. CONSTITUCION DEL PARAGUAI 181

Antecedentes 197
Observaciones jenerales 201
Observaciones particulares 204

VI. CONSTITUCION DE BOLIVIA (i apéndices) 221

Antecedentes	238
Observaciones jenerales	244
Observaciones particulares	247

VII. CONSTITUCION DEL PERU 269

Antecedentes	285
Observaciones jenerales	293
Observaciones particulares	297

VIII. CONSTITUCION DEL ECUADOR 311

Antecedentes	331
Episodio sobre la antigua Colombia	338
Observaciones jenerales	348
Observaciones particulares	352

APENDICE 367

PREFACIO DE LA SEGUNDA EDICION

Agotada la primera edicion de este libro, i animado por la acogida que le ha dispensado el público, á quien se destinó, preséntole de nuevo despues de haberle consagrado no pequeña labor.

Juzgué al principio que hallándose probablemente destinado Méjico i la América Central á caer dentro de la vorájine absorbente de la gran República del Norte, no importaba mucho á sus hermanos del Sur estudiar aquellos países como ramas de un mismo tronco.

Exacto ó no ese juicio, paréceme cierto ahora que esa trasformacion pide mayor tiempo que el computado, cuando no se conocia bastante bien la política del partido republicano en los Estados Unidos. Llenóse entónces el vacío anterior.

I siendo ya poco lo que faltaba para completar el cuadro político de toda la América Latina, entre cuyas partes hai tanta analogía, no me he limitado á insertar comentadas, ó por lo ménos historiadas, las constituciones de la América Hispana al Norte del istmo de Panamá, sino que doi á conocer tambien las de la isla de Santo Domingo.

En el trascurso de ocho años han ocurrido cambios en las repúblicas de Sud-América, i no era posible pasarlos por alto. Refiérolos, pues, dando al mismo tiempo las nuevas constituciones, discurriendo sobre ellas, i aun añadiendo observaciones sobre las que subsisten. En una palabra, nada he omitido en la parte formal de la obra, que pueda hacerla más aceptable á sus lectores.

Las circunstancias en que primeramente se imprimió fueron mui adversas á su parte material, i de ahí muchos defectos que se ha procurado subsanar en la reimpresion.

Cualesquiera que sean las alteraciones que en adelante sufran las instituciones aquí estudiadas, no perderá el libro la utilidad que pueda tener. Apénas habrá cuestion constitucional de alguna importancia que no se haya tratado, i aun á veces con repeticion. Es el todo, por consiguiente, un curso familiar é informal de derecho público interno comparado, independiente de los textos á que accidentalmente me refiero. Tal vino á ser mi propósito, á medida que avanzaba el trabajo; el público juzgará del desempeño.

Londres, marzo 1878

INTRODUCCION

1
Política como arte

Considerada como arte, ó sea, el cúmulo de reglas para organizar las sociedades i dirigir su gobierno, la política ha sido ramo de estudio i de enseñanza en todos los tiempos. Dijérase que habia nacido ántes que la ciencia, si no fuese una imposibilidad en la secuela de los procedimientos mentales. Pero es que la ciencia yacia en embrion i casi en estado latente, cuando -ya basados en parte sobre ella, i más que todo en la imaginacion de los filósofos u hombres públicos, se trazaban planes de organizacion política i de administracion gubernativa.

2
Política como ciencia

No hai ciencia donde no hai esposicion de hechos. I como los de la ciencia política son muchos i complicados; como se resisten a una fácil observacion, que permita en seguida clasificarlos i esponerlos, se creyó i sostuvo por largo tiempo que la política no era ciencia, sino sólo el arte de gobernar á los hombres. Es la edad moderna quien ha demostrado que todo arte nace de una ciencia, i que no podria idearse plan alguno de lejislacion ni de administracion ejecutiva ó judicial sin el conocimiento previo de la naturaleza de la sociedad, de la manera como se crean los gobiernos, de sus formas i especialidades i de los efectos que todas estas circunstancias producen en la suerte del hombre colectivo.

3
Aporte de algunos publicistas

Aun pretendiendo escribir la ciencia, la mayor parte de los Publicistas no han hecho sino tentativas de fijar el arte, consultando su imaginacion ó sus escasos i confusos conocimientos sociales, más bien que los hechos sobre que debieran descansar sus deducciones o reglas. A esta clase pertenecen todos los socialistas desde Platon hasta Fourier; pero hai otra ménos fantástica en que figuran Aristóteles, Santo Tomas de Aquino, Bodin, Hobbes, Locke i Montesquieu, quienes no han desatendido los hechos, sino que los han examinado á medias, parcialmente, segun sus inclinaciones individuales, su época, sus relaciones, su educacion ó sus intereses. Ellos han prestado grandes servicios á la ciencia, esclareciendo separadamente algunas cuestiones, cuya solucion aislada iba aquélla apropiándose, miéntras desechaba muchos errores que con la verdad venian envueltos.

4
Inicio de la ciencia política rigurosa

Son pocos i recientes los escritores que, como Tocqueville i Hildreth, se han reducido al papel de simples espositores de los hechos, cuyo armonioso conjunto forma la ciencia política rigurosa. Sin proponerse apoyar ó defender opiniones preconcebidas sobre el oríjen de los gobiernos ó la superioridad de unas formas sobre otras, han espuesto con laudable paciencia los hechos relativos á la naturaleza i efectos de las instituciones políticas, i del hombre, elemento necesario suyo, tal como se ofrecian á su penetrante observacion. La inmensidad de la materia no ha permitido á tan competentes obreros darnos sino una parte ó una sinópsis de la ciencia; pero han abierto el camino para que otros sigan sus pasos, aplicando al conjunto el severo análisis empleado en una de sus porciones principales por el autor de la *Democracia en la América del Norte*, i amplificando suficientemente lo que en breves pájinas nos ha enseñado el de la *Teoría de la Política*.

Mal podria llegar á la perfeccion el arte miéntras la ciencia no hubiese pronun-

ciado su última palabra. Pero la ciencia dista mucho todavía de hallarse formada, i apenas se empiezan á echar sus verdaderos fundamentos. De ahí es que las naciones modernas se condenen á interminables debates cuando han menester constituirse ó alterar en lo menor sus leyes constitucionales. De ahí tambien la incesante tarea de aquéllas que como la Francia de 89 i las repúblicas hispano-americanas, buscan en libros ó en el ejemplo de otras naciones que ya gozan de ciertos beneficios atribuidos á su organizacion gubernativa, nociones políticas que no les dan los resultados apetecidos. I es que olvidan ó desconocen lo poco que de la ciencia ha llegado á proclamarse, i se extravian en el dédalo de la política ideal ó imaginativa, que no consulta los hechos sino la inspiracion.

5
Estado
embrionario
de la ciencia
política

Error mui grave i principal ha sido de los políticos sentimentales trazar sus planes de organizacion social i gubernativa sobre nociones imperfectas de la naturaleza humana, sobre incompletos conocimientos históricos, i prescindiendo de la manera de ser del pueblo para quien destinaban sus ensayos. Es decir, que no consultaban la ciencia, porque ella consta á nuestro modo de ver de aquellos tres elementos.

6
Componentes
de la ciencia
política

Los primeros pasos en el gobierno de las sociedades han debido ser puramente instintivos, i obra exclusiva de las tendencias naturales del hombre. Social por excelencia, necesitaba propensiones conservadoras de la sociedad; i siendo desde luego injusto por ignorancia ó por desequilibrio de las facultades mentales, era forzoso el establecimiento de una razon i de una justicia supremas que prevaleciesen sobre los malos instintos individuales. Para llegar á las conclusiones de *sociedad política* i de *gobierno*, se han imaginado contratos primitivos, no sólo inverosímiles sino inútiles, puesto que todo se esplica por las leyes naturales de la mentalidad humana. Que el hombre no podria desarrollarse ni aun vivir sino en el estado social; que la sociedad es para él, no asunto de cálculo, sino de irresistible instinto, como lo es para muchos otros animales, i que donde quiera que se han encontrado hombres, por salvajes que fuesen, vivían en sociedad, son verdades hoi triviales, aunque en verdad no lo hayan siempre sido.

7
Sociedad e
instinto social
del hombre

Ahora bien, dondequiera que ha existido un grupo de individuos humanos, allí se ha visto la presencia de un réjimen comun de un gobierno, que al principio ha tomado la forma embrionaria del patriarcado, i que despues se ha diversificado i complicado á medida que la sociedad se estendía, i con ella las luces, la riqueza i los intereses de todo linaje. No precedió contrato alguno al gobierno orijinario, fundado en leyes naturales tan forzosas como las que determinan la sociedad misma. Hai en la mente humana la facultad ó disposicion a dominar, como hai el sentimiento ó la disposicion á obedecer, i estas dos sencillas leyes son el principio elemental de todo gobierno. Correlativa de aquéllas dos propensiones hai una tercera, que dispone á resistir toda dominacion opresiva, i es el principio de la libertad, como las otras dos, aisladas, producirian el despotismo necesario é incurable.

8
Fundamento
natural del
gobierno

Todas las formas de gobierno, todas las divisiones de los poderes públicos, toda idea de equilibrio político i aun toda revolucion de igual naturaleza, son otros tantos fenómenos determinados por aquellas primitivas leyes en consorcio con el ejercicio de las demás facultades mentales. Creciendo las sociedades viene la desigualdad de las riquezas, que es un medio de predominio en manos de los favoritos de la fortuna. Ya para entónces la guerra ha organizado i disciplinado las huestes militares, creado el caudillaje, i asegurado su preponderancia al valor i la fuerza. Mui pronto tambien la veneracion i la maravillosidad dieron nacimiento á la relijion, con su cortejo de fanatismo, supersticion, sacerdocio i prepotencia de los oficiosos intermediarios entre el Creador i la criatura.

9
Leyes
influyentes en
los fenómenos
sociopolíticos

10
Fundamento
psicológico

No hai á la verdad instinto, sentimiento ó facultad de la mente humana, cuyo ejercicio no sea una lei mas o ménos activa i más ó ménos influente en los fenómenos políticos; i así no es posible depurar esta fuente de la ciencia para beber en ella con abundancia, miéntras no se depure la primera, perdiendo lo que aún tiene de oscuridad i de controversia entre los filósofos que cultivan este ramo de los conocimientos humanos. Pues si la *mentoloxia* no es hoi sino una aspiracion de los frenólogos observadores contra el viejo dogmatismo del yo indiviso, de las facultades nacidas milagrosamente de un órgano sólo, del albedrío increado que se rebela contra la naturaleza i la fatalidad, ¿podrá existir la ciencia política, que nace de ella como todas las demás ciencias sociales? No, no es más fácil tener política sin conocer sus primitivas leyes emanadas de la imperatividad, de la veneracion i de la estimacion propia, que lo seria tener moral sin darse cuenta de los sentimientos destinados al cultivo de las relaciones sociales, sin conocer á fondo lo que constituye la voluntad humana, i sin admitir la índole propia i la educabilidad de todas las facultades mentales.

11
Factores
influyentes en
la formación
de los
gobiernos

De concierto con las leyes mentolójicas, modificadas segun las razas, cooperan en el establecimiento de los gobiernos las condiciones especiales de cada pueblo, entre las cuales la topografía i el clima del suelo que habita figuran como capitales. Andando los tiempos, una infinidad de circunstancias determinan cambios ó imprimen una fisonomía especial i marcada al país i su gobierno. Aparte las especialidades, las evoluciones políticas van sujetas á leyes que la historia deduce i el publicista recoge como fuente de la ciencia que cultiva. Ya en la época de Aristóteles pudo acopiarse un crecido número de constituciones, que aquel filósofo comparó, i le sirvieron para sentar los principios de su famosa obra que aún hoi admiramos. De allí tomó la clasificacion de los gobiernos, la division de los poderes i otras deducciones abstractas, á cuyo lado vemos con pesadumbre campear las preocupaciones de su tiempo, la esclavitud i el menosprecio de la industria, de las cuales no pudo desprenderse.

12
Característi-
cas del
publicista; la
historia del
gobierno como
objeto de
reflexión

Una causa de atraso en el andar de la ciencia política es la propension de sus servidores á mirar los fenómenos al traves de prismas engañosos, como son su mentalidad individual i las circunstancias que les rodean. Si es cierto que el historiador no deberia tener patria, relijion ni oficio, el publicista deberia ser un hombre dotado de eminentes cualidades; una mentalidad desarrollada por entero i sin grandes excesos ó deficiencias, vida pasada entre diversos pueblos i avezada á costumbres i leyes diversas, una conciencia libre i justiciera, un espíritu, en fin, ajeno de preocupaciones i sumiso únicamente á la verdad. Como quiera, es preciso consultar lo que hayan producido los hombres dedicados al estudio de la política, por más que de ordinario carezcan de aquel conjunto de prendas que nadie seguramente habrá poseido. I es la historia del gobierno en jeneral, habida consideracion á los lugares i á los tiempos, lo que habremos de desentrañar de los escritos que pretenden tratar la ciencia de la política experimental, á diferencia de las disertaciones sentimentales en que para nada se cuenta con el pasado i sus enseñanzas. Despues de Aristóteles i Ciceron en la antigüedad greco-latina, Bodin en el principio de la edad moderna, Augusto Comte, Guizot, Stuart Mill, Laboulaye i muchos otros en nuestros dias han traído copiosas i valiosísimas contribuciones al caudal comun de la ciencia de las ciencias.

En el gran teatro del mundo político el hombre es actor i espectador. Como actor, ejerce ó resiste la dominacion, participa en el gobierno ó recibe su accion, enfrenta o promueve las revoluciones. Como espectador, observa los fenómenos producidos en la marcha de las sociedades por las facultades mentales que determinan la

direccion de los negocios públicos, i estudia impasible la creacion de los gobiernos, su índole, sus metamorfosis i sus efectos en la prosperidad ó decadencia de aquellas mismas sociedades. Este doble carácter dificulta la tarea del publicista. Si sólo hubiese de observar i esponer los hechos que la historia suministra á su atencion, procederia como el sabio que trata una ciencia fisica describiendo imparcial i ajeno del asunto los fenómenos sujetos á su observacion. No puede éste producir á voluntad, sino en mui reducida escala, i á veces de ningun modo ni en ningun grado, los hechos que examina. Pero sobre todo es irresponsable aun de aquéllos mismos que pudiera producir, con tal que no caigan dentro de la órbita de la moralidad. No así el político, quien al esponer las leyes de su incumbencia, califica sus resultados jenerales, elogia ó vitupera la conducta humana que en ellas se mezcla, ensalza ó deprime la accion de gobernante i gobernados, i ejerce por lo mismo marcada influencia en su modo de proceder. Así el espectador de que hablábamos es influenciado por los actores que trae á la escena, é influye a su vez sobre los actores que estudian sus descripciones.

13
Dualidad del
hombre en el
mundo
político

Prescindiendo de los escritos fugaces que se publican en épocas de agitacion, i que encendiendo las pasiones de los partidos propenden á persecuciones de un lado i á revueltas del otro, libros hai escritos para todos los tiempos, que formando lentas i profundas convicciones, levantan la pasion política hasta el grado, ya de encrudecer la represion, ya de mover individuos i masas en el sentido de la resistencia i de la rebelion abierta. Así es como el *Contrato Social* de Rousseau ha desbordado la democracia, el *Leviathan* de Hobbes ha engreido el despotismo, i el *Príncipe* de Machiavelo ha corrompido al hombre de estado.

14
Influencia de
las ideas en la
acción política

Al producir estos efectos la literatura política no ha creado ciertamente ningun nuevo instinto ó sentimiento que ántes no se hallase en la cabeza humana, i que no fuese apto para enjendrar por sí solo análogos efectos en circunstancias dadas. La imperatividad puede ir mui léjos gravitando sobre la paciente veneracion, é irá sin duda hasta donde lo consienta la estimacion propia, que puede hallarse adormecida como lo está en las rejiones asiáticas, condenadas al parecer á una interminable noche de abatimiento i abyeccion. Del mismo modo, i por una reaccion tan natural en las leyes políticas como en las físicas, donde quiera que el hombre siente aun el aguijon de su dignidad, personal ó presiente los goces de la libertad perdida, se lanzará, cuando oportuno lo creyere, en el azaroso camino de la revolucion salvadora.

15
Libertad:
predisposición
instintiva del
hombre

Mui dificil problema es el de la razon, el derecho, la oportunidad, la justificacion en suma de una revolucion política violenta. No hai ninguna que no admita acusacion i defensa segun el aspecto bajo el cual la contemplemos. Que todas cuestan enormes sacrificios, la historia nos lo dice á grandes voces. Que todas dejan un residuo de libertad, un derecho conquistado, una restriccion eliminada o bien un abuso suprimido, no es tampoco cuestionable si con ánimo desprevenido se estudian las situaciones que las preceden i que las siguen. Pero ¿hasta qué punto seria justificable avivar los sentimientos naturales que las producen? ¿Cómo medir de antemano i comparar certeramente los sacrificios i las adquisiciones, el costo i la ganancia de un cataclismo político? La verdad es que cuando ha llegado el momento de una de esas reacciones que siglos de opresion han venido preparando, nada podria contenerlas, así como nada puede asignarse como su causa inmediata. Es en los casos comunes, en el manejo de la política cotidiana, cuando aumenta la dificultad de la cuestion. Para ellos no hai prudencia estremada ni moderacion escesiva, si conjura los horrores de una lucha fratricida, cuyos beneficios, en fin de cuenta, no son tanjibles como las utilidades de una operacion mercantil. La pasion política se halla siempre inclinada á exajerar la grandeza de la adquisicion, i puede hacerlo tanto

16
Logros
relativos de
una revolu-
ción política
violenta

mejor cuanto menos fácil es apreciar lo que se halla velado por el porvenir. Al espectador político toca en semejantes casos alumbrar la senda del ofuscado actor, salvarlo de sí mismo i con el la sociedad de inútiles o estériles dolores.

17
Justicia:
objetivo de la
política
gubernamen-
tal

Cuando la sociedad ha alcanzado cierto grado de civilizacion, mucho pueden para adelantar la causa de los pueblos contra el uso perseverante i pacifico de los medios de ilustracion que tengan á su alcance, la exaltacion de su derecho desconocido, i la oportuna i mesurada demostracion de los peligros que amenazan á las situaciones tirantes. Tal es la armonía de los intereses sociales, que no hai jamas sacrificio para nadie cuando se hace justicia á todos; i es esa armonía lo que habrá con frecuencia necesidad de poner en claro, mostrando su error i su ceguera á los intereses abusivos, para que desciendan al nivel de los interes justificados i universales. Pero nunca debe consentirse, en lo absoluto i sin esperanza, el sacrificio del derecho individual, condicion de vida ó desarrollo para el ente humano. Asegurar ese derecho, elevando al rango de garantía lo que no era sino una indefensa aspiracion, es el objeto razonable de la lei que se da i se aplica por el *gobierno*. La política toda descansa sobre la necesidad de hacer efectivo el derecho que como condicion esencial de nuestro ser ha conferido la naturaleza.

18
Independen-
cia Latinoame-
ricana

Entre las revoluciones notables de la edad moderna cuéntase la que independizó de España i Portugal sus importantes colonias en el continente americano. Poseidos de la idea del derecho, estimulados por el ejemplo de la América inglesa, i aprovechando la oportunidad que les ofreció la situación de la península á principios del siglo, los patriotas hispano-americanos emprendieron una osada lucha, que en quince años rompió los lazos que ligaban á un pasado oscuro, despótico i estacionario la suerte de medio mundo. Dueños de sí despues de los esfuerzos i sacrificios de aquella magna guerra, comenzaba la no menos difícil tarea de la nueva organizacion política, encomendada á los hijos de aquellos mismos españoles que no habian concebido nada mejor que su sistema colonial.

19
Antecedentes

Para apreciar debidamente la labor que una nueva situacion demandaba, conviene fijar el punto de partida, ó sea la situacion creada en América por la conquista de España. En cuanto á Portugal i su colonia, pueden aplicárseles muchas de las observaciones que vamos á hacer.

20
Descubrimien-
to

Apénas tremolaba sobre la Alhambra el estandarte ibero, cuando Colon llevaba a los reyes católicos signos evidentes de la existencia de un rico país, descubierto por su jenio en beneficio de una gran monarquía naciente.

21
Móviles de la
conquista

Un enjambre de aventureros ignorantes, emprendedores, codiciosos i fanáticos, quedaba reducido á la ociosidad, despues de la toma de Granada i completa sujecion del moro á la autoridad española. ¿Qué cosa más natural que encaminar sus pasos á las nuevas rejiones del oro i de la plata, en donde los preciosos metales eran poseidos por *infieles*, mui honrados ya si se les admitia en el rango de hombres inferiores, es decir, de esclavos? Sábese por la historia la manera como el conquistador trató al indijena, despojado primero, esclavizado despues, vejado i oprimido siempre. No que la leislacion española, dictada por príncipes cristianos, autorizase los rigores que con el infeliz indijena se empleaban. Pero además de que las leyes protectoras eran más bien la escepcion que la regla de la política colonial, llegaban desvirtuadas á su destino: remotos países, en donde debian ejecutarse por agentes llenos del espíritu codicioso i cruel que habia traído á Indias á los primeros conquistadores.

Con tal que propagasen á su modo, no la moral, sino el dogma i el rito del cristia-

nismo que ellos profesaban; con tal que el medroso i débil indijena *confesase* la fe del español, católico, apostólico, romano, la conciencia de los invasores quedaba satisfecha, aunque saqueasen é inmolasen á los mismos de cuyos cuerpos disponian sin limites salvando sus almas. Así es como la conquista logro conciliar en su conciencia enmordazada por la codicia, la ferocidad i el fanatismo, los intereses de las dos razas puestas á vivir juntas. Otra conciliacion estraña, pero característica de la época, fué la sujerida por Frai Bartolomé de Las Casas, quien compadecido de la suerte de los indios destinados al trabajo de las minas, que morian en crecidísimo número, aconsejó la introduccion de negros africanos esclavizados, de que se hizo un ctivo comercio por los ingleses i holandeses. Pero este alivio de los aborjenes no fué tampoco sino mui parcial; pues bien que relevados del trabajo de las minas, quedaron siempre reducidos a la condicion de siervos de la gleba, repartidos á millares entre los encomenderos.

22
Despojo y
evangelización
de los
indigenas;
introducción
de negros
esclavos

Una modificacion de la raza europea vino pronto á figurar entre los elementos etnográficos de la sociedad ibero-americana. Los *criollos* ó descendientes de europeos miraban como su patria al suelo en que nacian, miéntras que el español ó portugues no se proponia de ordinario sino hacer fortuna en Indias para regresar á Europa. Por otra parte, los peninsulares que pasaban al Nuevo Mundo eran las más veces hombres ignorantes, de poco valer en la metrópoli, miéntras que su prole americana recibia alguna educacion, tanto por la tendencia natural del progreso, cuanto por los mayores recursos de que sus padres disponian.

23
Formación de
una sociedad
multiétnica y
mestiza

Todas estas razas i sus combinaciones, que antipatzaban entre sí, pero tenian muchos defectos comunes cual la ignorancia, la supersticion i el poco amor á la industria, se instalaron en una inmensa rejion de territorio, bajo todos los grados de latitud habitables, bañado por caudalosos rios, cortado por estupendas montañas, cubierto de una fecunda superficie, preñado de ricos minerales, i dispuesto á convertirse en la morada de todos los desvalidos. A la conquista, que fué rápida, siguió la colonizacion, cuyo vicioso orijen no era apto para crear una sociedad verdaderamente industriosa, ni un espíritu fraternal, ni un sentimiento justiciero, ni aquella elevacion de alma ó dignidad que rechaza la opresion i aspira á la libertad individual i política.

24
Vicios de la
colonización

Era consiguiente que las colonias de España i Portugal se gobernasen conforme á las ideas reinantes en las respectivas metrópolis, que eran homojéneas, i se distinguian por la iglesia oficial, la prepotencia del clero, la intolerancia relijiosa, el odio i persecucion á todo lo extranjero, la preferencia dada á las empresas aleatorias sobre la industria segura, la centralizacion administrativa, la venalidad de los empleos, el gobierno autoritario sin participacion alguna de los pueblos, la justicia lenta, costosa, preocupada i llena de fórmulas inútiles, la severidad i aun crueldad en el sistema penal, con sus ribetes de tortura i de penosos encarcelamientos, i en fin, los monopolios i restricciones industriales, base de tributos numerosos, desiguales i vejatorios.

25
Característi-
cas de las
colonias
españolas y
portuguesas

Al trasladarse á América el sistema político de España i Portugal, debia alterarse un tanto al tenor de las nuevas circunstancias. En primer lugar, la poblacion que recibia el Nuevo Mundo, si bien ignorante, era audaz i emprendedora; si bien pobre, era del estado llano con poquísimas escepciones. De este modo se echaban en gran parte los cimientos de la democracia, que no eran sino mui parcialmente contrapuestos por la aristocracia introducida de ultramar: aristocracia diminuta, como hemos indicado, i que sufría sérias modificaciones en un mundo donde la propiedad territorial significaba poco, i donde los cargos públicos no le estaban especialmente adscritos. En segundo lugar, las colonias no esperimentaron el azote de los grandes

26
Variaciones
positivas del
sistema
político de la
metrópoli en
las colonias

ejércitos permanentes i del militarismo, que el porvenir les reservaba para su época de emancipacion.

27
Inaplicabilidad
de la Legisla-
ción peninsu-
lar

Pero en cambio, muchos de los vicios de la administracion peninsular se agravaron en el Nuevo Mundo, ya por la distancia ó por la inmensidad del territorio, que impedia conocer las localidades i sus exigencias, ya por la riqueza de las colonias, que la metrópoli deseaba aprovechar sola, ó ya por la supuesta inferioridad de las razas que componian el grueso de la poblacion. Ello es que las *Leyes de Indias* i las numerosas cédulas, ordenanzas, resoluciones i reglamentos dictados para el gobierno de dichas colonias, versando las más veces sobre objetos propios del órden municipal, mostraban con frecuencia la más deplorable ignorancia del modo de ser i de las necesidades de las poblaciones. Ni habria podido evitarse el desacierto, sin cambiar de un todo la organizacion política, i sin descentralizar el gobierno colonial, que en su parte lejislativa residia en el monarca i sus consejeros inmediatos.

28
Desigualdad
social basada
en la etnia;
exclusión de
los criollos

Veamos otros de los vicios que tomaban en América grande incremento. La desigualdad social, que en la metrópoli se referia al linaje i era efecto más bien de las leyes que de las costumbres, versaba en Indias sobre la diferencia de razas, que ya poco armoniosas de suyo, eran objeto de varia estimacion entre los dominadores. No faltaban, como lo hemos dicho, leyes que favoreciesen a los indijenas i á los hombres de color libres; pero los españoles i portugueses que residian é imperaban en América los menospreciaban, i hacian para ellos poco ménos que nugatoria la proteccion legal. Lo más odioso, i lo que más influyó en la independencia de las colonias, aunque nacia del mismo deseo de evitarla, era la sistemática exclusion de los *criollos* de casi todos los cargos públicos. Esa exclusion no se fundaba tampoco en lei alguna; sino en la parte discrecional del mando, mucho mayor en una monarquía semi absoluta que en otras formas de gobierno.

29
Condición
deplorable de
la educación
colonial

Aún más defectuoso que en la metrópoli era el sistema de educacion i enseñanza públicas. Desde luego estaba atribuida al gobierno la instruccion superior, que se concretaba á algunos ramos de sicología antigua, á materias teológicas o canónicas, i al derecho civil romano i patrio. Casi todas las ciencias, i en especial la economía política, el derecho constitucional i el de jentes, inspiraban serias alarmas á los dominadores del mundo ibero-americano, que imaginaban entorpecer las leyes naturales i eternas de la política, como Josué entorpeció un dia las leyes del sistema planetario. En cuanto á la instruccion popular i primaria, se reducía á las primeras letras, enseñadas en unas pocas escuelas privadas, que costeaban para sus hijos los padres pudientes. I á pesar de todo, no faltaron americanos que educados en Europa, ó en América misma venciendo no pocas dificultades, llegasen á un alto grado de ilustracion, i elevasen su espíritu por la lectura de libros cuya introduccion era más o ménos furtiva.

30
Monopolio
comercial en
las colonias

Una de las esferas de la actividad social en que mayor ceguedad mostraba la metrópoli, era el comercio de sus colonias. Prohibíase rigorosamente que se hiciera con otros países que la madre patria, i aun se imponía pena capital al extranjero que sin permiso arribara á las playas americanas. De algunos puertos peninsulares se despachaban en ciertas épocas mercaderías, que en gran parte se introducían como nacionales, de Inglaterra, Francia, Italia ó Alemania, i á mui altos precios se revendían por los mercaderes autorizados para el comercio de las Indias. En retorno esportábanse las primeras materias de fabricacion, que no era permitida en las colonias. Varios artículos, como el tabaco, la sal, el aguardiente, la pólvora i los naipes, eran de ilícito comercio por hallarse reservado al gobierno, que hacia del monopolio un recurso fiscal.

Además de este jénero de impuestos, se conocian las alcabalas sobre la introduccion de mercancías i contratos traslativos de dominio, los tributos de indíjenas, el papel sellado, i muchos que con diversos nombres gravitaban sobre la produccion, el trasporte ó el consumo de los pocos objetos creados por la industria colonial ó introducidos de fuera por el comercio privilegiado. Todos ellos eran indirectos i violatarios de las sanas doctrinas económicas, mui poco divulgadas entónces aun en naciones más avanzadas que España i Portugal.

31
Sistema
tributario
colonial

Muchos de aquellos americanos que, segun hemos visto, llegaron á ilustrarse, no obstante las dificultades que les rodeaban, comprendieron desde el siglo pasado que ni la América podia estar condenada perpetuamente al absurdo sistema colonial, ni habia nada que esperar de sus actuales dominadores. Pero la empresa de sacudir el yugo i sustituirlo por un gobierno progresivo i respetuoso del derecho, era una empresa titánica, que algunos espíritus impacientes iniciaban á destiempo, i retardaban con sus pasos prematuros alarmando la susceptibilidad de los gobernantes.

32
Conciencia de
la élite
americana

Pero hé ahí que los sucesos ocurridos en la península en el año de 1808 i siguientes, determinaron el momento de la emancipacion decretada mucho ántes por la razon filosófica . Invadidos los reinos de España i Portugal por las huestes de Napoleon, la corte del segundo tuvo el buen sentido de trasladarse á América, salvándose de humillaciones i conjurando la guerra civil en sus propios dominios. Ménos avisada la corte de Madrid, i desdeñando el consejo del Príncipe de la Paz, es víctima de su confianza en el gran conquistador de los tiempos modernos. Cae prisionero suyo sin combatir, deja abandonadas sus vastas posesiones, i da oportunidad al establecimiento de esos gobiernos provisorios de España, que imitados en sus colonias de América, pusieron el poder público en manos de los colonos, dándoles la conciencia de su aptitud i ofreciéndoles el medio de realizar su derecho.

33
Gobiernos
provisorios
en América

Aunque ejercida á nombre de Fernando, los españoles no se resignaban a ver pasar la autoridad á los americanos. Inmediatamente se oponen con las armas, i empieza la lucha entre padres e hijos aún ántes que principiase entre colonos i metropolitanos. Era que los viejos odios se encaraban. I la arrogancia del opresor, no contando por nada las justas aspiraciones ni la altivez del oprimido, presintiendo la tendencia del movimiento colonial, i fiel guardian de los derechos de su señor, no aguardó siquiera la autorizacion del rei cautivo para hacer la guerra al colono innovador.

34
Guerra de
independencia

Restituido á su trono el rei Fernando, la guerra se formalizó, i los colonos carecieron de razon i aun de pretesto para retardar la abierta manifestacion de sus intentos. Quince años de lucha tenaz i sangrienta trajeron la independencia de Hispano-América. Con ella vino el poder público a manos del hijo del suelo. En su furor habia descuajado la tierra de los pocos elementos aristocráticos, que como aliados á la causa de la metrópoli habian entrado en la lid. La ferocidad *real* habia enjendrado el odio más profundo á la monarquía, que ya no tuvo raiz ni asiento en la América española. De este modo la República nacia como espontáneamente de la nueva situacion. La democracia habia visto perecer sus mas poderosos enemigos, pero uno nuevo acababa de brotar entre los estruendos del combate, que iba á entorpecer la organizacion definitiva de la nueva sociedad. El caudillaje osó invocar la libertad que pretendia haber conquistado, i que no hacia sino insultar con su mentida proteccion. Las ambiciones bastardas ocuparon el lugar debido á las lejitimas ambiciones. Retardóse aún el advenimiento de la república democrática i el reinado del derecho. Pero como quiera que sea, muchas naciones han surjido de la colonia ibero-americana. Ellas intentaron constituirse desde que asumieron su individuali-

35
Naciones
americanas y
la cuestión de
la democracia

dad política. Aún se ajitan en ese palenque abierto a las influencias i las opiniones, i no es fácil predecir cuándo quedará cerrado para los ensayos abortivos.

36
Organización
de las nuevas
naciones

Mui complicado era el problema de organizacion presentado á los estadistas hispano-americanos. De un lado, la ciencia abstracta de la política les hubiera ofrecido la naturaleza mental del hombre i las enseñanzas jenerales de la historia gubernamental como objeto de su estudio. De otro lado, la ciencia política de aplicacion les entregaba una actualidad nacida del coloniaje i bañada en la sangre de la revolucion, para que á su tenor modificasen los principios derivados de la primera. Pero la ciencia abstracta no está formada de manera que pueda consultársela como la zoolojía, la química ó la botánica. I á más, la actualidad resume en sí tan diversos i opuestos elementos, que nadie podria jactarse de conocerla á fondo.

37
Entre el
pasado
colonial, la
revolucion y el
porvenir

No debe sorprendernos por lo mismo la inestabilidad de los principios constitucionales planteados en la América española. Quién ha seguido puramente las doctrinas abstractas de escritores que á menudo se dejaban arrastrar por su imaginacion; quién imitaba las instituciones de otros pueblos sin punto de contacto con aquéllos á que se trasladaban; i quién discurría sistemas orijinales sugeridos por su propio juicio sobre la perfectibilidad política. Pero en todos estos ensayos se ha tenido mui poco presente el punto de partida, la actualidad creada por sus dos potentes jeneradores, el coloniaje i la revolucion. Era la actualidad una base i un obstáculo a un mismo tiempo. Como base, merecia toda la atencion que demandan las situaciones hechas, la manera de ser formulada por siglos de una lenta i complicada elaboracion. Como obstáculo, debia ser removida á impulso, del progreso; ¿pero en qué medida i con qué condiciones? Muchos pretendieron, i fué su error, descartarse de las viejas instituciones i costumbres como se muda de vestido. I aun la moda no hace sino alterar los accidentes del vestido sin operar un cambio radical, que sólo viene a consumarse con el trascurso de los siglos. Por otra parte, la revolucion habia dado muerte á instituciones que se opusieron á su paso o provocaron su ira. Nada mas difícil que conciliar el pasado con una nueva situacion que anuncie i prepare el porvenir. Los anglo-americanos resolvieron el problema; pero no sucedió otro tanto con los americanos de orijen español.

38
Concepto
material de
constitución

No basta que un país haya recibido un instrumento orgánico de gobierno, para que se repunte constituido. A pesar de sus quince constituciones adoptadas de 1791 á 1852, la Francia no ha llegado jamas á constituirse; pues aún el actual sistema, no obstante su duracion de quince años, se mira casi jeneralmente como transitorio.⁽¹⁾ Para que un sistema político merezca llamarse la constitucion del país a que se aplica, es indispensable que arraigue en los espíritus i en las costumbres; que inspire amor á los ciudadanos; que se defienda por éstos como su propiedad i su amparo, i que en suma llegue á identificarse con la idea de la patria. Los reglamentos efimeros que cada revolucion dicta al dia siguiente de su triunfo en la América hispana, sólo espresan el deseo de los que han venido al poder quizás vulnerando todos los derechos i ahogando en sangre la voluntad nacional. Aunque la invocan, no son á menudo obra de la soberanía popular, sino de la soberanía de la espada, su mortal enemigo. Por tanto, para asegurarse de que un estado se halla constituido, es necesario examinar si sus instituciones políticas reflejan su situacion social si se mantienen por la libre voluntad de los ciudadanos, i si, salvas las mejoras de que toda obra humana es susceptible en el andar de los tiempos, contienen los principios fundamentales aclamados, profesados i ardientemente defendidos por aquéllos que las obedecen. Ese sistema, i sólo él, forma la constitucion política de un estado.

(1) Esto se escribia en 1867.

Pero un país trabajado por fuertes sacudimientos durante largos años; un país que se ha retorcido en sangrientas i penosas convulsiones por destruir, si no todo un pasado, á lo ménos sus primeras bases i razon de ser, puede no hallar i no hallará probablemente la fórmula definitiva de su organizacion política, sino despues de numerosas tentativas, entre las cuales imperará la que se dicte con mayor sinceridad i con mayor conocimiento de la situacion compleja, la que ménos busque los medros ó la preponderancia de los partidos triunfantes, la que siendo la más jenuina espresion de la voluntad popular, consulte mejor por consiguiente los intereses de los pueblos. Tal es la aspiracion de lo hombres honrados en Hispano-América, si bien no ha sido siempre la suerte de los estados en que se halla dividida.

39
Condiciones
para consoli-
dar la
organización
política

En todo caso sus instituciones políticas son materia de provechoso estudio. Nosotros hemos consagrado algun tiempo al de los diez estados que se reparten la grandiosa península de Sud-América ⁽¹⁾, á saber, Brasil i Paraguai, República Argentina i Uruguay, Chile i Bolivia, Perú i Ecuador, Colombia i Venezuela, reuniendo con no poco trabajo sus constituciones vijentes, que ofrecemos aquí comentadas segun las nociones que hemos procurado pedir al estado presente de la ciencia. Dos objetos nos han conducido en esta obra, que emprendida por pasatiempo, nos resolvemos á publicar hoi. Es el primero ejercitar el criterio político, acopiando preciosos i variados materiales, que suministran abundante ocasion de discutir los principios todavia contestados de la ciencia. Es el segundo comparar todos estos instrumentos, parto de tan diversas opiniones i miras, é investigar hasta donde se justifica su discrepancia. La union á que parece destinada la América del Sur, no bajo un solo gobierno, ni aun tal vez por una liga ofensiva i defensiva, sino mas bien en comercio, en literatura, en derecho internacional i en doctrinas lejislativas, pudiera estenderse a las instituciones políticas que no afectasen de necesidad la especial manera de ser que á cada estado distingue. Si como hai razon para temerlo, destinos particulares se aguardan á Méjico i Centro-América, cuya situacion jeográfica los separa de la constelacion de los estados meridionales, ¿por qué, á lo menos, el suelo de éstos no seria una patria comun del ciudadano de todas? ¿I por qué no se acercarian en dogmas políticos tales como la nacionalizacion de extranjeros, las garantías individuales, las libertades públicas i la organizacion fundamental de los poderes gubernativos?

40
Ambito y
objetivos del
presente
estudio

Hoi apénas se conocen entre si los estados mismos que rompen límites en Sud-América; la corografía, la historia, la literatura i las *instituciones* de cada uno de ellos son casi ignoradas en los demás. Procuremos acercarlos para que se estudien, se comprendan, se amen i se *unan* en fraternal abrazo, protestando de consuno contra los enemigos de la especie, el error i la injusticia.

En cuanto al plan de nuestro trabajo, hé aquí sus principales condiciones. Cada constitucion va acompañada de una breve historia gubernativa del respectivo país desde su independecia, como medio de esplicarse á menudo la índole particular de la constitucion vijente, i como enseñanza de las fases por que ha pasado el pensamiento político en cada nacion, lo que hace un material no despreciable de la ciencia aplicada. Síguenle observaciones jenerales i particulares sobre la respectiva constitucion, hechas las más veces con ánimo de mostrar los defectos más bien que las perfecciones; i aún asi no hemos creído necesario aludir sino á los defectos que parecian más notables. Atendida la importancia de algunas cuestiones, no hemos esquivado tratarlas en dos ó mas secciones del libro, aunque de ordinario hayamos procurado evitar esas repeticiones. Por último, cada seccion, que forma un estudio

41
Plan de la
obra

(1) Véase el prefacio anterior.

separado, se ha puesto en el lugar que parecia convenirle, siguiendo un órden combinado de jeografía i de *cronología* política: denominacion que damos á la sucesion natural de los sistemas segun el desarrollo social i político de las sociedades. De ahí es que, comenzando por la monarquía brasilera i su hermana menor la oligarquía chilena, terminamos por las federaciones colombiana i venezolana, no sin haber hecho algunas interpolaciones que demandaban las razones jeográficas o históricas. Por lo demás; si el fondo del trabajo respondiére á alguno de los objetos que nos han movido, quedaríamos satisfechos aun cuando no hubiésemos sido felices en el método adoptado.